Brigada de Complemento de Caballería don Ricardo Tebar Castro. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Toledo.—Retirado: 19-6-67.

## Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Gregorio Casado Herrero.—Retirado: 15-6-67.

Brigada de Complemento de Infantería don Esteban Fincias Espada.—Retirado: 15-6-67.

Brigada de Complemento de Infantería don Luis Salmerón Justo.—Retirado: 21-6-67.

Brigada de Complemento de Infantería don Bonifacio Simal Gárate.—Retirado: 19-6-67.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222) y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DΕ LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de junio de 1967 por la que se aprueban definitivamente las relaciones comprensivas de los funcionarios que seguirán formando parte de la Escala Administrativa a extinguir, Auxiliar Mixta y de Auxiliares Mecánicos de Tele-comunicación, publicadas por Resolución de 8 de marzo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 21 de marzo último, relaciones provisionales de funcionarios que, por encontrarse en el caso previsto por la disposición transitoria quinta dos, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y haber ejercitado el derecho de pción que la citada norma les concede, seguirán formando parte, respectivamente, de la Escala Administrativa a extinguir, Escala Auxiliar Mixta y de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación; en virtud de la Orden de este Departamento de 7 de marzo anterior, y no habiéndose producido reclamación alguna en el plazo al efecto concedido,

no habiéndose producido reclamación alguna en el plazo al efecto concedido,
Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto por la norma antes citada y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto aprobar, con carácter definitivo, las relaciones publicadas por resolución de ese Centro directivo de 8 de marzo del corriente año comprensivas de los funcionarios que seguirán formando parte, respectivamente, de las Escalas mencionadas anteriormente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de junio de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Ar-mada don José Artajo Navascués.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José Artajo Navascués, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Brigada del Cuerpo de Policia Armada (Escala de Complemento) don Leonardo de la Mora Manrique.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 24 de julio de 1967, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Brigada del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Leonardo de la Mora Manrique, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de junio de 1697 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Pablo Hervás Burgos.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Pablo Hervás Burgos, Catedrático numerario de dicho Centro; Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo II, «Física», que obtuvo en virtud de oposición el día 3 de mayo de 1966, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961, Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, efectuado el día 25 de marzo de 1966, a favor de don Pablo Hervás Burgos. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 3 de mayo de 1966 Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 21 de junio de 1697 por la que se elevan a definitivos los nombramientos de Maestros de Taller o Laboratorio de las Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid y La Laguna, de Tenerife, y de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, de Tenerife.

Ilmo. Sr.: Vistos los informes favorables emitidos por los Directores de las Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid y La Laguna, de Tenerife, y el de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, de Tenerife, en los que se propone se eleven a definitivos los nombramientos de Maestros de Taller o Laboratorio que más adelante se relacionan:

Teniendo en cuenta que los interesados han cumplido el año de provisionalidad exigido en el artículo 14 de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos provisionales de los Maestros de Taller o Laboratorio de las Escuelas Técnicas de Grado Medio que se citan, efectuados por Orden de 9 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 28). Ingresarán en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas con antigüedad de las fechas de posesión del cargo, según se indica a continuación tinuación.

Posesionados en 26 de marzo de 1966:

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid:

Don David Mateos Fernández.—Taller de «Motores y Máqui-

nas Agrícolas».

Don José Luis Conde Barrio.—Laboratorio de «Biología, Botánica y Zoología».

Doña María Melitina Bordejé Bordejé.—Laboratorio de «In-

dustrias»

Don José Soler Soler.—Laboratorio de «Cultivos».